

CONTENIDO

Informes

De la Comisión de Seguridad Social, final de actividades, llevadas a cabo en el periodo comprendido del 14 de octubre de 2021 al 31 de julio de 2024

Anexo F

Lunes 29 de julio

Comisión de Seguridad Social

LXV Legislatura



Informe final
Correspondiente al periodo comprendido
entre el 14 de octubre de 2021 al 31 de julio de 2024

Contenido

Presentación.....	3
I Integración de la Comisión de Seguridad Social	5
I.1 Integración de la Comisión en la instalación, el 14 de octubre de 2021.....	5
I.2 Integración de la Comisión al 31 de julio de 2024.....	6
II Reuniones Ordinarias, Extraordinarias y de Comisiones Unidas.....	8
II.1 Reuniones de Junta Directiva y de Pleno de la Comisión	8
II.2 Reuniones de Comisiones Unidas.....	13
III Iniciativas recibidas y dictaminadas.....	14
III.1. Dictaminadas en Comisión Única de la LXV Legislatura	15
III.2 Turnadas para dictamen en Comisiones Unidas.....	17
III.3 Turnadas a la Comisión para opinión.....	19
III.4 Iniciativas de la LXIV Legislatura turnadas a la Comisión.....	19
III.5 Dictámenes aprobados por la Comisión y enviados a Mesa Directiva....	20
III.6 Dictámenes aprobados en el pleno y remitidos al Senado.....	20
III.7 Reformas procesadas en la Comisión, publicadas en el Diario Oficial de la Federación por convertirse en Ley.....	21
IV. Reuniones con servidores públicos.....	34
V. Documentos, opiniones e informes generados	38
V.1 Opiniones a los Proyectos de Presupuesto de Egresos de la Federación, para los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024.....	38
V.2 Informes Semestrales de Actividades de la Comisión de Seguridad Social	39
V.3 Programas Anuales de Trabajo de la Comisión de Seguridad Social.....	40
VI. Subcomisiones o grupos de trabajo integrados (no aplica).....	40

VII. Viajes oficiales de trabajo de carácter nacional (no aplica).....	40
VIII. Asuntos generales atendidos.....	40
IX. Publicaciones generadas.....	41
X. Foros desarrollados.....	42
X.1 Semanas Nacionales de la Seguridad Social.....	42
X.2 Foros.....	46
XI. Movimientos de personal en la Comisión de Seguridad Social.....	48
XII. Condiciones en que se entrega el espacio físico asignado a la Comisión de Seguridad Social.....	49
XIII. Aplicación de los recursos económicos asignados	49
Agradecimiento final.....	50

Presentación

El Informe Final de Actividades de la Comisión de Seguridad Social, se presenta ante la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de la LXV Legislatura; para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

En este informe se da cuenta de las principales actividades llevadas a cabo en el período comprendido del 14 de octubre de 2021 al 31 de julio de 2024, de conformidad con lo dispuesto en los Planes de Trabajo aprobados por el pleno de la Junta Directiva y de la Comisión de Seguridad Social.

Los trabajos realizados durante la LXV Legislatura tuvieron como premisa que la seguridad social es un derecho humano esencial establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley Federal del Trabajo y en varios acuerdos internacionales que nuestro país ha suscrito.

Desde su instalación en octubre de 2021, en esta comisión nos propusimos el reto de colaborar para eliminar las injustas desigualdades que se originan de un sistema de seguridad social que discrimina a la población según su situación laboral, dejando sin este derecho a quienes no tienen un empleo formal; hemos avanzado en este propósito, como lo muestra la publicación de reformas que tuvieron como origen iniciativas y dictámenes aprobados por el pleno de la Comisión de Seguridad Social.

Para el cumplimiento de sus atribuciones, a lo largo de la LXV Legislatura la Comisión mantuvo comunicación permanente e intercambio de opiniones con las instituciones del Ejecutivo Federal responsables de la operación de los programas vinculados con la seguridad social como son: la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro. También con instituciones académicas y de investigación cuyo objeto de estudio es la seguridad social, además de la comunicación con instituciones que cuentan con sus propios sistemas de seguridad social como el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM), los servicios médicos de Petróleos Mexicanos (Pemex) y los

Comisión de Seguridad Social

*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”
“LXV La Legislatura de La Paridad, la Inclusión y la Diversidad”*

establecidos por los gobiernos estatales y municipales, así como, universidades y algunos organismos autónomos.

Destacan entre los logros más importantes de la Comisión de Seguridad Social, en la presente Legislatura, la incorporación al debate nacional de la necesidad imperante de reformar los sistemas de pensiones en México, un tema de la mayor relevancia para el presente de los trabajadores jubilados y para el futuro de los trabajadores en edad de jubilarse, además de la publicación en el Diario Oficial de la Federación de 20 reformas que tuvieron como origen los dictámenes realizados en esta comisión y que no solo han mejorado las condiciones de vida de los trabajadores del país y sus familias, también han permitido el acceso a la seguridad social de sectores de la población que, siendo trabajadores, no contaban con afiliación a ninguna institución que les otorgara este derecho, estas reformas se describen en el apartado III de este Informe Final.

I. Integración de la Comisión de Seguridad Social

I.1 Integración de la Comisión en la instalación, el 14 de octubre de 2021.



La Comisión de Seguridad Social instalada el 14 de octubre de 2021, contaba con 24 Diputadas y Diputados en activo, con representación de los grupos parlamentarios de Morena, Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y del Trabajo. Con la siguiente integración:

Diputada/o

G.P.

Presidencia

1. Cisneros Luján Angélica Ivonne

MORENA

Secretarías

2. Becerra Moreno Mónica

PAN

3. Barajas García Martha

MORENA

4. Cano González Susana

MORENA

5. Domínguez Zopiyactle Itzel Aleli

PVEM

6. Hernández Ruedas Bennelly Jocabeth

MORENA

7. Hernández Pérez Johana Montcerrat

PRI

8. Riestra Piña Mario Gerardo

PAN

Integrantes

9. Aguilar Gil Lilia	PT
10. Aguirre Maldonado Ma. de Jesús	PRI
11. Armendáriz Guerra Carmen Patricia	MORENA
12. Blancas Mercado Bruno	MORENA
13. Baldenebro Arredondo Manuel de Jesús	MORENA
14. Delgadillo González Claudia	PVEM
15. González Cruz Alfredo Aurelio	MORENA
16. González Alonso Carmen Rocío	PAN
17. Marzo Rodríguez Carlos Alberto	MORENA
18. Medina Ramírez Tereso	PRI
19. Narro Panameño Blanca Araceli	MORENA
20. Ramírez Barba Éctor Jaime	PAN
21. Rincón Chanona Sonia	MORENA
22. Torreblanca Engell Santiago	PAN
23. González Zirión Xavier	PRI
24. Figueroa Reyes René	PAN

I.2 Integración de la Comisión al 31 de julio de 2024.

La Comisión de Seguridad Social, al 31 de julio de 2024, cuenta con 26 Diputadas y Diputados en activo, con representación de los grupos parlamentarios de Morena, Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y del Trabajo. con la siguiente integración:

Diputada/o	G.P.
Presidencia	
1. Cisneros Luján Angélica Ivonne	MORENA
Secretarías	
2. Becerra Moreno Mónica	PAN
3. Barajas García Martha	MORENA
4. Cano González Susana	MORENA
5. Pinete Vargas María del Carmen	PVEM
6. Hernández Ruedas Bennelly Jocabeth	MORENA
7. Hernández Pérez Johana Montcerrat	PRI
8. Riestra Piña Mario Gerardo	PAN

Integrantes

9. Aguilar Gil Lilia	PT
10. Aguirre Maldonado Ma. de Jesús	PRI
11. Armendáriz Guerra Carmen Patricia	MORENA
12. Colín García Juan Manuel	MORENA
13. Baldenebro Arredondo Manuel de Jesús	MORENA
14. Delgadillo González Claudia	PVEM
15. González Cruz Alfredo Aurelio	MORENA
16. González Alonso Carmen Rocío	PAN
17. Vigil Hernández Elva Agustina	MORENA
18. Medina Ramírez Tereso	PRI
19. Narro Panameño Blanca Araceli	MORENA
20. Rocha Bravo Antonio Eduardo	PAN
21. Rincón Chanona Sonia	MORENA
22. Torreblanca Engell Santiago	PAN
23. Treviño Badillo Norma Graciela	PRI
24. Constantino Magaña Esteban Rafael	MORENA
25. Figueroa Reyes René	PAN
26. Reyes Romero Laura Catalina	PVEM



II. Reuniones Ordinarias, Extraordinarias y de Comisiones Unidas.

II.1 Reuniones de Junta Directiva y del Pleno de la Comisión.



Se cumplió con lo establecido en el Artículo 146, fracción 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, que establece la obligación para que las Comisiones sesionen al menos una vez al mes, así como con lo establecido en los calendarios que forman parte de los Programas de Trabajo aprobados por esta Comisión.

Cabe señalar que todas las reuniones fueron convocadas con oportunidad y ninguna fue suspendida por falta de quórum.

En tal sentido, durante el período que se informa se realizaron cuarenta y seis sesiones de Junta Directiva, de las cuales, treinta y cinco fueron ordinarias y once extraordinarias, así como cuarenta y dos sesiones del pleno de la Comisión, de las cuales treinta y cuatro fueron ordinarias y ocho extraordinarias, como se desglosa a continuación:

Fecha	Reunión	
12 de octubre de 2021	1ª	Reunión de Junta Directiva.
14 de octubre de 2021		Sesión de Instalación.
27 de octubre de 2021.	2ª	Reunión de Junta Directiva.
27 de octubre de 2021.	1ª	Reunión Ordinaria del Pleno.
10 de noviembre de 2021	3ª	Reunión de Junta Directiva.



10 de noviembre de 2021	2ª	Reunión Ordinaria del Pleno.
01 de diciembre de 2021	4ª	Reunión de Junta Directiva.
01 de diciembre de 2021	3ª	Reunión Ordinaria del Pleno.
13 de diciembre de 2021	1ª	Extraordinaria de Junta Directiva.
13 de diciembre de 2021	1ª	Extraordinaria de la Comisión.
15 de enero de 2022	5ª	Reunión de Junta Directiva.
15 de enero de 2022	4ª	Reunión Ordinaria del Pleno.
25 de enero 2022	2ª	Extraordinaria de Junta Directiva.
25 de enero 2022	2ª	Extraordinaria de la Comisión.
02 de febrero de 2022	6ª	Reunión de Junta Directiva.
02 de febrero de 2022	5ª	Reunión Ordinaria del Pleno.
23 de febrero 2022	7ª	Reunión de Junta Directiva.
02 de marzo de 2022	6ª	Reunión Ordinaria del Pleno
30 de marzo de 2022	8ª	Reunión de Junta Directiva
30 de marzo de 2022	3ª	Extraordinaria de la Comisión.
06 de abril de 2022	7ª	Reunión Ordinaria del Pleno
18 de abril de 2022	3ª	Extraordinaria de Junta Directiva
20 de abril de 2022	4ª	Extraordinaria de la Comisión.
28 de abril de 2022	9ª	Reunión de Junta Directiva

Comisión de Seguridad Social

*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”
“LXV La Legislatura de La Paridad, la Inclusión y la Diversidad”*

04 de mayo de 2022	8 ^a	Reunión Ordinaria del Pleno
25 de mayo de 2022	10 ^a	Reunión de Junta Directiva
01 de junio de 2022	9 ^a	Reunión Ordinaria del Pleno
29 de junio de 2022	11 ^a	Reunión de Junta Directiva
06 de julio de 2022	10 ^a	Reunión Ordinaria del Pleno
27 de julio de 2022	12 ^a	Reunión de Junta Directiva
03 de agosto de 2022	11 ^a	Reunión Ordinaria del Pleno
31 de agosto 2022	13 ^a	Reunión de Junta Directiva
07 de septiembre de 2022	12 ^a	Reunión Ordinaria del Pleno
05 de octubre de 2022	14 ^a	Reunión de Junta Directiva
12 de octubre de 2022	13 ^a	Reunión Ordinaria del Pleno
26 de octubre de 2022	15 ^a	Reunión de Junta Directiva
26 de octubre de 2022	5 ^a	Extraordinaria del Pleno
15 de noviembre de 2022	4 ^a	Extraordinaria de Junta Directiva
16 de noviembre de 2022	14 ^a	Reunión Ordinaria del Pleno
30 de noviembre de 2022	16 ^a	Reunión de Junta Directiva
07 de diciembre de 2022	15 ^a	Reunión Ordinaria del Pleno
11 de enero de 2023	17 ^a	Reunión de Junta Directiva
11 de enero de 2023	16 ^a	Reunión Ordinaria del Pleno
01 de febrero de 2023	18 ^a	Reunión de Junta Directiva
01 de febrero de 2023	17 ^a	Reunión Ordinaria del Pleno
22 de febrero de 2023	19 ^a	Reunión de Junta Directiva





09 de marzo de 2023	5 ^a	Extraordinaria de Junta Directa
15 de marzo de 2023	18 ^a	Reunión Ordinaria del Pleno
29 de marzo de 2023	20 ^a	Reunión de Junta Directiva
12 de abril de 2023	19 ^a	Reunión Ordinaria del Pleno
13 de abril de 2023	6 ^a	Extraordinaria de Junta Directiva
03 de mayo de 2023	21 ^a	Reunión de Junta Directiva
03 de mayo de 2023	20 ^a	Reunión Ordinaria del Pleno
31 de mayo de 2023	22 ^a	Reunión de Junta Directiva
07 de junio de 2023	21 ^a	Reunión Ordinaria del Pleno
28 de junio de 2023	23 ^a	Reunión de Junta Directiva
5 de julio de 2023	22 ^a	Reunión Ordinaria del Pleno
26 de julio de 2023	24 ^a	Reunión de Junta Directiva
4 de agosto de 2023	23 ^a	Reunión Ordinaria del Pleno
21 de septiembre de 2023	25 ^a	Reunión de Junta Directa
21 de septiembre de 2023	24 ^a	Reunión Ordinaria del Pleno
25 de octubre de 2023	26 ^a	Reunión de Junta Directa
25 de octubre de 2023	25 ^a	Reunión Ordinaria del Pleno
16 de noviembre de 2023	27 ^a	Reunión de Junta Directiva
16 de noviembre de 2023	26 ^a	Reunión Ordinaria del Pleno
07 de diciembre de 2023	28 ^a	Reunión de Junta Directiva
07 de diciembre de 2023	27 ^a	Reunión Ordinaria del Pleno

Comisión de Seguridad Social

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”
“LXV La Legislatura de La Paridad, la Inclusión y la Diversidad”

13 de diciembre de 2023	7 ^a	Extraordinaria de Junta Directiva
25 de enero de 2024	29 ^a	Reunión de Junta Directiva
25 de enero de 2024	28 ^a	Reunión Ordinaria del Pleno
15 de febrero de 2024	30 ^a	Reunión de Junta Directiva
15 de febrero de 2024	29 ^a	Reunión Ordinaria del Pleno
05 de marzo de 2024	8 ^a	Extraordinaria de Junta Directiva
19 de marzo de 2024	31 ^a	Reunión de Junta Directa
19 de marzo de 2024	30 ^a	Reunión Ordinaria del Pleno
11 de abril de 2024	32 ^a	Reunión de Junta Directa
11 de abril de 2024	31 ^a	Reunión Ordinaria del Pleno
15 de abril de 2024	9 ^a	Extraordinaria de Junta Directiva
15 de abril de 2024	6 ^a	Extraordinaria del Pleno
18 de abril de 2024	10 ^a	Extraordinaria de Junta Directiva
18 de abril de 2024	7 ^a	Extraordinaria del Pleno
23 de mayo de 2024	33 ^a	Reunión de Junta Directiva
23 de mayo de 2024	32 ^a	Reunión Ordinaria del Pleno
06 de junio de 2024	34 ^a	Reunión de Junta Directiva
13 de junio de 2024	33 ^a	Reunión Ordinaria del Pleno
04 de julio de 2024	35 ^a	Reunión de Junta Directiva
18 de julio de 2024	34 ^a	Reunión Ordinaria del Pleno
23 de julio de 2024	11 ^a	Extraordinaria de Junta Directiva
23 de julio de 2024	8 ^a	Extraordinaria del Pleno



Las actas, lista de diputadas y diputados asistentes y ausentes, dictámenes y acuerdos tomados en cada una de ellas y el sentido del voto de los integrantes se anexan al acta de entrega en archivo electrónico.

II.2 Reuniones de Comisiones Unidas

En el marco de lo establecido por el Artículo 174 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se informa que durante la presente Legislatura se celebraron 10 Reuniones de Comisiones Unidas, todas ellas convocadas con oportunidad y ninguna suspendida por falta de quórum.



- | | |
|--|-------------------------|
| 1. Comisiones Unidas de Seguridad Social, y de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria | 30 de marzo de 2022 |
| 2. Comisiones Unidas Seguridad Social, y de Trabajo y Previsión Social | 07 de abril de 2022 |
| 3. Comisiones Unidas de Seguridad Social, y de Vivienda | 09 de febrero de 2023 |
| 4. Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social | 28 de febrero de 2023 |
| 5. Comisiones Unidas de Seguridad Social, y de Vivienda | 13 de abril de 2023 |
| 6. Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social | 31 de mayo de 2023 |
| 7. Comisiones Unidas de Seguridad Social, y de Vivienda | 26 de julio de 2023 |
| 8. Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social | 29 de noviembre de 2023 |
| 9. Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social | 13 de diciembre de 2023 |
| 10. Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Relaciones Exteriores | 18 de julio de 2024 |

Las actas, lista de diputadas y diputados asistentes y ausentes, dictámenes y acuerdos tomados en cada una de ellas y el sentido del voto de los integrantes se anexan al acta de entrega en archivo electrónico.



III. Iniciativas recibidas y dictaminadas

Durante la LXV Legislatura, la Comisión de Seguridad Social recibió 244 iniciativas, de las cuales, 157 (incluyendo 4 minutas y 23 proposiciones) fueron turnadas para atención como comisión única; 25 para emitir opinión y 62 (incluyendo 2 minutas) turnadas para atención en comisiones unidas.

Adicionalmente de la LXIV Legislatura fueron turnados a la comisión, con fundamento en el Artículo 287 del Reglamento de la Cámara de Diputados, 36 iniciativas, de las cuales 26 fueron para ser procesadas en comisión única y 10 en comisiones unidas. También fueron devueltos, con fundamento en el Artículo 288 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en calidad de proyectos, 7 dictámenes, 5 para atención en comisión única y 2 en comisiones unidas, todas para elaborar un acuerdo dentro del primer mes de sus trabajos a partir de la instalación de la comisión.

Al separar las iniciativas que fueron turnadas para dictamen de otra comisión, por ser la que encabezaba el proceso, resultan 232 iniciativas para su proceso y dictamen en la Comisión de Seguridad Social, mismas que se describen a continuación.

INICIATIVAS RECIBIDAS PARA DICTAMEN DE LA COMISIÓN

Documento	Turnadas	Dictaminadas	Sentido Positivo	Sentido Negativo	Retiradas	No dictaminadas
Iniciativas LXV Legislatura	157	128	70	58	22	7
Iniciativas LXIV Legislatura	31	26	16	10	5	0
Comisiones Unidas encabezada por CSS	19	17	12	5	2	0
Iniciativas para opinión	25	17	14	3	5	3
TOTAL	232	188	112	76	34	10

Al restar las 34 iniciativas que fueron retiradas a las 232 recibidas para dictamen de la Comisión, resulta una carga real de 198 iniciativas, lo que representa que el 95 por ciento fueron dictaminadas y las 10 no dictaminadas cuentan con una razón que lo explica.

III.1. Dictaminada en comisión única LXV Legislatura

Las 157 iniciativas turnadas para atención como comisión única se integran por 4 minutas, 130 iniciativas y 23 proposiciones.

EXPEDIENTES TURNADOS EN COMISIÓN ÚNICA LXV LEGISLATURA

Documento	Turnadas	Dictaminadas	Sentido Positivo	Sentido Negativo	Retiradas	No dictaminadas
Minutas	4	4	3	1	0	0
Iniciativas	130	106	57	49	18	6
Proposiciones	23	18	10	8	4	1
TOTAL	157	128	70	58	22	7

De los 157 expedientes recibidos para dictamen en comisión única, 128 fueron dictaminados, 22 retirados y no dictaminados 7; de los no dictaminados, 2 se refieren a la eliminación de las UMAs; 3 (expedientes 7432, 7597 y 8206), que proponían reformas al Artículo Décimo Transitorio de la Ley del ISSSTE que fueron incluidas en el dictamen conjunto de los expedientes 9769 y 10145, aprobado el 23 de mayo de 2024, en la 32ª Reunión Ordinaria de la Comisión de Seguridad Social; 1 expediente (7829) que fue devuelto a Mesa Directiva por no ser competencia de la Comisión y 1 que corresponde al punto de acuerdo con expediente 11391 que fue recibido en la comisión el 29 de abril de 2024, un día antes del término del periodo legislativo.



Dictámenes aprobados por el pleno de la comisión que fueron enviados a la Mesa Directiva para continuar el trámite legislativo.

Documento	Turnadas	Dictaminadas y enviados a Mesa Directiva	Sentido Positivo	Aprobadas en el pleno de la Cámara	Pendientes en Mesa Directiva
Minutas	4	4	3	3	0
Iniciativas	130	106	57	24	33
Proposiciones	23	18	10	8	2
Total	157	128	70	35	35

III.2 Turnadas para dictamen en Comisiones Unidas

Las 62 iniciativas turnadas para atención en comisiones unidas se distribuyen de la siguiente manera, 19 fueron turnadas para encabezar por la Comisión de Seguridad Social y 43 para ser encabezadas por otras Comisiones, incluyendo 2 minutas.

INICIATIVAS TURNADAS EN COMISIONES UNIDAS ENCABEZADAS POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

Documento	Turnadas	Dictaminadas	En sentido positivo	Dictaminadas en sentido negativo Precluidas (art. 89)	Dictaminadas en sentido positivo Precluidas (art. 89)	Retiradas
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	19	17	11	1	5	2



Las iniciativas dictaminadas por la Comisión de Seguridad Social fueron aprobadas por su Junta Directiva y enviadas a las comisiones correspondientes para continuar con el proceso de discusión y votación en el pleno de las comisiones unidas, sin embargo, en seis dictámenes enviados (1 en sentido negativo y 5 en sentido positivo) no obtuvimos respuesta de las comisiones que acompañaban el proceso y precluyeron.

**INICIATIVAS TURNADAS EN COMISIONES UNIDAS
ENCABEZADAS POR OTRAS COMISIONES**

Documento	Turnadas	Dictaminadas	En sentido positivo	Dictaminadas en sentido negativo	Precluidas (art. 89) Sin dictamen de la comisión responsable	Retiradas (incluye 1 devuelta a Mesa Directiva)
Minutas	2	2	2	0	0	0
Iniciativas	41	6	2	4	27	8

Es de señalar que esta Comisión de Seguridad Social requirió por escrito en todos los casos los dictámenes correspondientes cuando su elaboración era responsabilidad de otras comisiones, de conformidad con el numeral 1 del Artículo 173 del Reglamento de la Cámara de Diputados, que establece que: “El expediente del asunto que requiera dictamen de comisiones unidas será turnado íntegro por el Presidente a las comisiones que corresponda; la primera comisión nombrada en el turno será la responsable de elaborar el proyecto de dictamen”.



III.3 Turnadas a la Comisión para opinión.

Documento	Turnadas	Opiniones emitidas	En sentido positivo	En sentido negativo	Retiradas	Iniciativas no opinadas
Iniciativas para opinión	25	17	14	3	5	3

Se recibieron 25 iniciativas para análisis y opinión, de las cuales fueron retiradas 5 y dictaminadas 17, de las 3 que no se emitió opinión, 2 se refieren a UMAs y una de la que no existe registro en la Comisión de Seguridad Social.



III.4 Iniciativas de la LXIV Legislatura turnadas a la Comisión

Al inicio de la presente legislatura se turnaron a la Comisión, con fundamento en el Artículo 287 del Reglamento de la Cámara de Diputados, 36 iniciativas para ser procesadas en los términos reglamentarios.

De estas, 9 fueron dictaminadas en sentido negativo, 12 dictaminadas en sentido positivo, 5 retiradas y 10 para atención en comisiones unidas que no fueron dictaminadas.

De igual forma, fueron devueltos, con fundamento en el Artículo 288 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en calidad de proyectos, 7 dictámenes para elaborar un acuerdo dentro del primer mes de trabajos a partir de la instalación de la Comisión, 5 de ellos fueron para dictamen en comisión única y 2 para dictamen en comisiones unidas, de estos, 5 fueron dictaminados en sentido positivo y 2 en sentido negativo. De los 5 dictámenes en sentido positivo 4 fueron votados en el pleno de la Cámara de Diputados y enviados a la Cámara de Senadores para continuar con el proceso legislativo.

III.5 Dictámenes aprobados por la Comisión y enviados a la Mesa Directiva

En la Comisión de Seguridad Social se dictaminaron 171 iniciativas y se emitieron 17 opiniones, de las 171 iniciativas dictaminadas 112 fueron en sentido positivo, todas fueron enviadas en tiempo y forma a la Mesa Directiva para su trámite correspondiente.

III.6 Dictámenes aprobados en el pleno y remitidos al Senado

De los 112 dictámenes en sentido positivo enviados a Mesa Directiva para ser sometidos a discusión y votación, 25 Dictámenes fueron aprobados en el pleno de la LXV Legislatura y turnadas como minutas a la Cámara de Senadores, instancia en la que fueron aprobadas 20 que fueron enviadas al Poder Ejecutivo para su publicación en el Diario Oficial de la Federación y 5 se encuentran pendientes.



III.7 Reformas procesadas en la Comisión, Publicadas en Diario Oficial de la Federación por convertirse en Ley

Los 20 dictámenes aprobados por el Senado de la Republica, que tuvieron como origen la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados y que se convirtieron en ley al ser publicados en el Diario Oficial son:

- 1 Decreto por el que se derogan las fracciones II y III del artículo 132 de la Ley del Seguro Social; y las fracciones II y III del artículo 136 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En materia de establecer que la Federación, las entidades federativas, la Ciudad de México y los municipios, mantendrán armonizadas las normas legales, de conformidad con los Tratados Internacionales en Materia de Derechos Humanos de las Mujeres.

Iniciativas consideradas en el dictamen:

a) Iniciativa suscrita por la Dip. Mary Carmen Bernal Martínez (PT), el 5 de noviembre de 2019. (LXIV Legislatura)

b) Iniciativa suscrita por la Dip. Noemí Berenice Luna Ayala (PAN), el 28 de octubre de 2021.

c) Iniciativa suscrita por la Dip. Aleida Alavez Ruiz (MORENA), el 9 de diciembre de 2021.

d) Iniciativa suscrita por la Dip. Mary Carmen Bernal Martínez (PT), el 9 de diciembre de 2021.

e) Iniciativa suscrita por la Dip. Marcela Guerra Castillo y Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI), el 15 de diciembre de 2021.

Aprobación en el Senado el 2-febrero-2023. **Publicación en el DOF: 24-marzo-2023**





- 2 Decreto por el que se adiciona el inciso e) a la fracción III del artículo 4 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En materia de establecer con carácter obligatorio el servicio social consistente en Residencias de día para adultos mayores. Proponente: Cisneros Luján Angélica Ivonne (MORENA), el 7 de diciembre de 2021. Aprobación en el Senado el 2-febrero-2023. **Publicación en el DOF: 24-marzo-2023**

- 3 Decreto por el que se deroga el numeral 2, del inciso d), de la fracción XII, del artículo 6, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En materia de eliminar de la figura de familiares derechohabientes, el requisito que establece que, para ser considerado con dicha calidad, los familiares no tendrán por si mismos derechos propios a los seguros, prestaciones y servicios previstos en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o a otros similares en materia de servicios de salud, otorgado por cualquier otro instituto de seguridad social.
Iniciativas consideradas en el dictamen:
 - a) Iniciativa suscrita por la Dip. Angélica Ivonne Cisneros Luján (MORENA), el 7 de abril de 2022.
 - b) Iniciativa suscrita por la Dip. Sandra Simey Olvera Bautista (MORENA), el 26 de abril de 2022.Aprobación en el Senado el 2-febrero-2023. **Publicación en el DOF: 24-marzo-2023**

- 4 Decreto que reforma el artículo 101, y adiciona el artículo 102 Bis de la Ley del Seguro Social, para transferir semanas del periodo prenatal al periodo posnatal de la trabajadora embarazada asegurada. En materia de establecer que, durante el embarazo y el puerperio, se otorgará un subsidio en dinero, a solicitud expresa de la asegurada que se encuentre certificada de su estado de embarazo por el Instituto Mexicano del Seguro Social, con atención médica institucional o externa, se pagará mediante la emisión de un certificado único de incapacidad por 84 días, el cual deberá ser entregado en una sola exhibición, desde el inicio de la incapacidad.
Proponente: Carvajal Hidalgo Alejandro (MORENA), el 28 de octubre de 2021.
Aprobación en el Senado el 2-febrero-2023. **Publicación en el DOF: 24-marzo-2023**

- 5 Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, en materia de personas trabajadoras del hogar. Iniciativa suscrita por las senadoras y senadores integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, así como integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género e integrantes de diversos grupos parlamentarios, el 22 de abril de 2021.
Aprobación en el Senado 27-octubre-2022. **Publicación en el DOF: 16-noviembre-2022**



- 6 Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social. En materia de incorpora la figura de trabajador independiente o por cuenta propia, que se refiere a la persona física que no esté sujeta a una relación de subordinación laboral y que no recibe un salario sino genera ingresos por el libre ejercicio de su profesión, oficio o actividad, así como los ejidatarios, comuneros, colonos y pequeños propietarios, patrones con trabajadores a su servicio o aquellos personas que cubran el pago de cuotas obrero patronales establecidas para la incorporación voluntaria al régimen obligatorio exceptuando a los sujetos de aseguramiento.

Iniciativas consideradas en el dictamen.

a) Iniciativa suscrita por la Dip. Angélica Ivonne Cisneros Luján (MORENA), el 11 de octubre de 2022

b) Iniciativa suscrita por la Dip. Paulina Aguado Romero y diputadas y diputados integrantes del (PAN), el 13 de septiembre de 2022.

c) Iniciativa suscrita por la Dip. Genoveva Huerta Villegas y diputadas y diputados integrantes del (PAN), el 3 de agosto de 2022. LXV Legislatura Aprobación en el Senado el 18-octubre-2023. **Publicación en el DOF: 1-diciembre-2023**

- 7 Decreto por el que se reforman y adicionan el artículo 303 de la Ley del Seguro Social, y el artículo 29 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En materia de establecer que el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, implementarán, en los servidores públicos, de forma periódica y programada las estrategias de capacitación y actualización entre otras: en materia de ética y protocolos que aseguren una atención digna y eficiente a los derechohabientes, con observancia del respeto a los derechos humanos, no discriminación e igualdad de género. Proponente: Andazola Gómez Socorro Irma (DECESO) (MORENA), el 9 de febrero de 2022.

Aprobación en el Senado el 17-octubre-2023. **Publicación en el DOF: 29-noviembre-2023**

- 8 Decreto por el que se deroga la fracción V del artículo 131 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de pensión por orfandad. Elimina el requisito que indica que los hijos adoptivos sólo tendrán derecho a la pensión por orfandad cuando la adopción se haya hecho por el trabajador o pensionado antes de haber cumplido cincuenta y cinco años de edad, con el objetivo de resguardar los derechos humanos de los hijos adoptivos.

Proponente: Riestra Piña Mario Gerardo (PAN), el 2 de septiembre de 2022.
Aprobación en el Senado el 17-octubre-2023. **Publicación en el DOF: 29-noviembre-2023**

- 9 Decreto por el que se reforman los artículos 251 de la Ley del Seguro Social, 146 de la Ley Federal del Trabajo y se adiciona un artículo 59 bis a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Incluye la posibilidad para que las personas inscritas al Instituto Mexicano del Seguro Social y las inscritas en el régimen obligatorio de la Ley del Seguro Social, puedan realizar aportaciones para su abono a la subcuenta de vivienda, para que les permita obtener un crédito barato y suficiente.

Proponente: Cisneros Luján Angélica Ivonne (MORENA), el 30 de noviembre de 2022.

Aprobación en el Senado el 17-octubre-2023. **Publicación en el DOF: 29-noviembre-2023**

- 10 Decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 210 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de actualización de la denominación de la Secretaría de Bienestar. Actualiza la denominación de la Secretaría de Desarrollo Social a Secretaría del Bienestar e incorpora lenguaje inclusivo.

Proponente: Celestino Rosas Araceli (PT), el 23 de noviembre de 2022.

Aprobación en el Senado el 8-febrero-2024. **Publicación en el DOF: 27-marzo-2024**



11 Decreto que reforma la fracción II del artículo 210 de la Ley del Seguro Social, en materia de apoyo nutricional en periodo de gestación y periodo neonatal. En materia de garantizar que las autoridades sanitarias competentes establecerán dentro de las prestaciones sociales institucionales, en materia de atención materno infantil programa de apoyo a la nutrición de las trabajadoras derechohabientes embarazadas, durante la gestación y a sus hijas e hijos en el periodo neonatal mediante el refuerzo y seguimiento nutricional.

Iniciativa suscrita por la Sen. Beatriz Paredes Rangel, el Sen. Carlos Aceves del Olmo (PRI) y la Sen. Josefina Vázquez Mota (PAN), el 29 de abril de 2019. (LXIV Legislatura).

Aprobación en el Senado el 16-marzo-2023. **Publicación en el DOF: 25-abril-2023**

12 Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de créditos de vivienda. Establece que el derechohabiente, tendrá la opción de elegir en el crédito otorgado, la modalidad que mejor beneficie a sus intereses, ya sea un crédito otorgado en pesos o basado en la Unidad de Medida y Actualización (UMA). Podrá elegir la forma en la que se aplicarán sus aportaciones subsecuentes. Asimismo, se busca ofrecer alternativas de solución de acuerdo a la capacidad económica del derechohabiente.

Iniciativas consideradas en el dictamen:

a) Iniciativa suscrita por la Dip. Angélica Ivonne Cisneros Luján (MORENA) el 27 de octubre de 2022.

b) Iniciativa suscrita por el Dip. Alfredo Femat Bañuelos (PT) el 18 de octubre de 2022.

c) Iniciativa suscrita por los diputados Laura Imelda Pérez Segura (MORENA) y Alejandro Carvajal Hidalgo (MORENA) el 17 de agosto de 2022.

d) Iniciativa suscrita por el Lic. Andrés Manuel López Obrador (Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos) el 15 de noviembre de 2022.

e) Iniciativa suscrita por la Dip. Lilia Aguilar Gil (PT), el 16 de noviembre de 2022.

f) Iniciativa suscrita por la Dip. Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas (MORENA), el 15 de diciembre de 2022.

g) Iniciativa suscrita por la Dip. Carolina Beauregard Martínez (PAN) el 18 enero de 2023.

Proponente: Ejecutivo Federal (Ejecutivo). Aprobación en el Senado el 28-abril-2023. **Publicación en el DOF: 8-mayo-2023**



13 Decreto por el que se reforman los artículos 170 y 210 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Establece que, la Comisión Ejecutiva del Fondo de Vivienda estará integrada por dieciocho miembros y todos los nombramientos se harán observando el principio de paridad de género. Así como también, para la integración de la Junta Directiva, del Instituto deberá observarse en lo máximo posible el principio de paridad de género.

Proponente: Dip. Lilia Aguilar Gil Grupo Parlamentario del PT y diversos Grupos Parlamentarios. el 26 de abril de 2023.

Aprobación en el Senado el 13-febrero-2024. **Publicación en el DOF: 1-abril-2024**

14 Decreto por el que se adiciona el artículo 202 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Establece que, para el reingreso de la persona trabajadora al régimen obligatorio a través de la continuación voluntaria podrá solicitarlo por escrito, cuando hubiese causado baja por la falta de pago de las cuotas y aportaciones. La solicitud deberá formularse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de su baja en la continuación voluntaria.

Proponente: Azar Figueroa Anuar Roberto (PAN), el 27 de abril de 2022.

Aprobación en el Senado el 8-febrero-2024. **Publicación en el DOF: 27-marzo-2024**

15 Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 253 de la Ley del Seguro Social. En materia de establecer como patrimonio del Instituto Mexicano del Seguro Social, los bienes inmuebles que las entidades federativas, los

municipios y los organismos descentralizados le cedan con la finalidad de pagar cuotas obrero-patronales, ya sea para saldar adeudos o cubrir obligaciones a su cargo. Asimismo, incluye la potestad del Instituto Mexicano del Seguro Social de aceptar o no los bienes inmuebles delimitando las reglas que deberá observar para determinar dicha circunstancia.

Proponente: Cisneros Luján Angélica Ivonne (MORENA), el 26 de abril de 2023.
Aprobación en el Senado el 9-abril-2024. **Publicación en el DOF: 21-mayo-2024**

16 Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social, en materia de derechos laborales de las personas trabajadoras del campo. En materia de salvaguardar, respetar, proteger los derechos y brinda seguridad social a los trabajadores del campo independientemente de la naturaleza temporal o informal de su empleo.

Iniciativas consideradas en el dictamen:

a) Iniciativa suscrita por la Sen. Gabriela Benavides Cobos (PVEM), el 26 de febrero de 2019.

b) Iniciativa suscrita por el Sen. Samuel Alejandro García Sepúlveda (MC), el 24 de septiembre de 2019.

c) Iniciativa suscrita por las Senadoras y los Senadores del Grupo Parlamentario del PAN, el 12 de diciembre de 2019.

d) Iniciativa suscrita por la Sen. Beatriz Paredes Rangel (PRI), el 21 de julio de 2021.

e) Iniciativa suscrita por la Sen. Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre y del Sen. Miguel Ángel Lucero Olivas, ambos del Grupo Parlamentario del PT, el 26 de abril de 2022.

f) Iniciativa suscrita por el Sen. Ricardo Monreal Ávila (MORENA), el 25 de octubre de 2022.

g) Iniciativa suscrita por la Sen. Rosa Elena Jiménez Arteaga (MORENA), el 14 de diciembre de 2022.

h) Iniciativa suscrita por las Sen. Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso, Sen. Martha Cecilia Márquez Alvarado y del Sen. Joel Padilla Peña, pertenecientes al Grupo Parlamentario del PT, el 08 de febrero de 2023.

Aprobación en el Senado el 13-diciembre-2023. **Publicación en el DOF: 24-enero-2024**

17 Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de seguridad social para menores sobre quienes se

ejerza patria potestad o guarda y custodia o tutela. Que incluye diferentes supuestos en los que las y los menores de dieciséis y dieciocho años podrán ser beneficiarios del seguro de enfermedades y maternidad y tener derecho a los servicios del seguro de salud en caso de enfermedad. Proponente: Carrasco Godínez Nelly Minerva (MORENA), el 13 de julio de 2022. Aprobación en el Senado el 25-abril-2024. **Publicación en el DOF: 7-junio-2024**

- 18 Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, en materia de herramientas digitales para trámites. Que Implementa la herramienta tecnológica denominada "Buzón IMSS" para que las personas particulares puedan optimizar la gestión de trámites y servicios, siendo éste una resolución administrativa que emita documentos digitales, e informe sobre aspectos de interés, así como realizar consultas sobre su situación fiscal, administrado por del Instituto Mexicano del Seguro Social. Proponente: Cisneros Luján Angélica Ivonne (MORENA), el 26 de abril de 2023. Aprobación en el Senado el 25-abril-2024. **Publicación en el DOF: 7-junio-2024**



19 Decreto por el que se reforman los artículos 251 de la Ley del Seguro Social y 208 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de comprobantes digitales. El cual promueve la incorporación, uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en la prestación de los servicios y el otorgamiento de seguros y prestaciones a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en beneficio de su población derechohabiente y beneficiaria.

Iniciativas consideradas en la Cámara de Senadores:

a) Iniciativa suscrita por la Sen. Eva Eugenia Galaz Caletti (MORENA), el 02 de marzo de 2021.

b) Iniciativa suscrita por la Sen. María Graciela Gaitán Díaz (PVEM), el 20 de abril de 2021.

c) Iniciativa suscrita por la Sen. Griselda Valencia de la Mora (MORENA), el 29 de abril de 2021

Aprobación en el Senado el 6-marzo-2024. **Publicación en el DOF: 23-abril-2024**

20 Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, y del Decreto por el que se Extingue el Organismo Público Descentralizado Denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se Abroga su Ley Orgánica, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2023, para la Creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar.

Proponentes: Cisneros Luján Angélica Ivonne y Mier Velazco Moisés Ignacio (MORENA), el 4 de abril de 2024.

Aprobación en el Senado el 25-abril-2024. **Publicación en el DOF: 30-abril-2024**

Quedando en proceso en la Cámara de Senadores las siguientes minutas:

1. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, en materia de pensión por viudez.

Iniciativas consideradas en el dictamen:

- a) Iniciativa suscrita por el Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera (PAN), el 30 de abril de 2019. (LXIV Legislatura)
- b) Iniciativa suscrita por la Dip. Mirtha Iliana Villalvazo Amaya (MORENA), el 30 de abril de 2019. (LXIV Legislatura)
- c) Iniciativa suscrita por la Dip. Mary Carmen Bernal Martínez (PT), el 22 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura)

Dictamen a discusión presentado en la Cámara de Diputados en sesión ordinaria el 10 de marzo de 2022, proyecto de decreto aprobado en lo general y en lo particular por 479 votos a favor.

Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

Minuta recibida en Cámara de Senadores el 15 de marzo de 2022, se turnó a las Comisiones Unidas de Seguridad Social; y de Estudios Legislativos, Primera.

2. Decreto por el que se reforman los artículos 140 Bis de la Ley del Seguro Social, 37 Bis de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y 170 Bis de la Ley Federal del Trabajo, en materia de permiso laboral para madres o padres de hijas e hijos de hasta 16 años diagnosticados con una enfermedad terminal.

Iniciativa suscrita por la Dip. Brenda Espinoza López de MORENA, el 9 de diciembre de 2021.

Dictamen a discusión presentado en la Cámara de Diputados en sesión ordinaria el 13 de abril de 2023, proyecto de decreto aprobado en lo general y en lo particular por 407 votos a favor.

Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 14 de abril de 2023. Se turnó a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social; y de Estudios Legislativos.



3. Decreto por el que se reforma el artículo 60 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Establece que la omisión de no presentar en tiempo y forma el aviso de riesgo del trabajo al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, no puede tener como consecuencia jurídica la improcedencia de la solicitud.
Iniciativa suscrita por la Dip. María de Jesús Aguirre Maldonado (PRI), el 11 de abril de 2023.
Dictamen a discusión en la Cámara de Diputados el 06 de septiembre de 2023. Aprobado en lo general y en lo particular por 418 votos a favor y 1 en contra. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.
Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 12 de septiembre de 2023. Se turnó a las Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Estudios Legislativos. Dictamen de primera lectura en la Cámara de Senadores el 29 de noviembre de 2023.
Dictamen a discusión en sesión ordinaria de la Cámara de Senadores el 08 de febrero de 2024. Aprobado en lo general y lo particular por 75 votos a favor. Se devuelve a la Cámara de Diputados para los efectos de la fracción E) del artículo 72 de la CPEUM.
4. Decreto por el que se deroga el primer párrafo, fracción I y el último párrafo del artículo 132 de la Ley del Seguro Social. Elimina el impedimento de no tener derecho a la pensión por viudez cuando la muerte del asegurado suceda antes de cumplir seis meses de matrimonio.
Iniciativas consideradas en el dictamen:
 - a) Iniciativa suscrita por la Dip. Erika de los Ángeles Díaz Villalón (PAN), el 22 de noviembre de 2023.
 - b) Iniciativa suscrita por la Dip. Brenda Espinoza López (MORENA), el 22 de noviembre de 2023.Dictamen a discusión en sesión ordinaria de la Cámara de Diputados el 21 de febrero de 2024. Aprobado en lo general y en lo particular por 461 votos a favor. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.
Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 27 de febrero de 2024. Se turnó a las Comisiones Unidas de Seguridad Social; y de Estudios Legislativos, Segunda.
Dictamen de primera lectura en la Cámara de Senadores el 23 de abril de 2024.
5. Decreto por el que se reforma el artículo 251 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Adiciona la

Comisión de Seguridad Social

*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”
“LXV La Legislatura de La Paridad, la Inclusión y la Diversidad”*

imprescriptibilidad del derecho del trabajador o beneficiarios, de recibir los recursos de su cuenta individual del seguro de retiro, en edad avanzada y vejez. Iniciativa suscrita por el Dip. Alejandro Carvajal Hidalgo (MORENA), el 18 de octubre.

Dictamen a discusión en sesión ordinaria de la Cámara de Diputados el 28 de febrero de 2024. Aprobado en lo general y en lo particular por 407 votos a favor y 37 abstenciones.

Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 05 de marzo de 2024. Se turnó a las Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Estudios Legislativos, Segunda.



IV. Reuniones con servidores públicos.

Durante la presente Legislatura se llevaron a cabo las siguientes reuniones con servidores públicos.

1. Ante las Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Salud, el miércoles 24 de noviembre de 2021, se llevó a cabo la Comparecencia al **Director General del ISSSTE, Licenciado Luis Antonio Ramírez Pineda**, a efecto de cumplir el análisis correspondiente al Tercer Informe del estado que guarda la administración pública de nuestro país, entregado por el ciudadano Presidente Andrés Manuel López Obrador.



Esta comparecencia se realizó en cumplimiento a los acuerdos aprobados los días 5 de octubre y 4 de noviembre de 2021, por la Cámara de Diputados y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7, numeral 4, y 45, numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 198 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

- Derivado del acuerdo aprobado en nuestra Décimo Primera Reunión Ordinaria, el 22 de agosto de 2022, se realizó reunión de trabajo con el **Titular del Instituto de Salud para el Bienestar, Mtro. Juan Antonio Ferrer Aguilar**. En esta reunión el funcionario explicó el esquema de compra consolidada de medicamentos del sector salud, la participación del INSABI en esta estrategia y la participación de la UNOPS. Una de las conclusiones fue que es necesario continuar trabajando de manera conjunta para fortalecer la legislación en materia de distribución de medicamentos de tal manera que se garantice el acceso oportuno a todos los mexicanos que los necesiten.



- El 17 de octubre de 2022, convocada por la Comisión de Seguridad Social se llevó a cabo la reunión de trabajo con el **Director General del INFONAVIT, Lic. Carlos Martínez Velázquez**. En esta reunión se destacaron los importantes cambios sufridos en la concepción de los propósitos y objetivos que debe cumplir la institución de cara a las personas trabajadoras de México, como son el proyecto para la reconversión de la cartera de salarios mínimos a pesos y la implementación de la política de cobranza social de la cartera vencida. Quedó abierto el compromiso de continuar trabajando de manera conjunta para fortalecer la legislación que les garantice a las personas trabajadoras una vivienda asequible y digna.



4. Ante las Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Salud, el lunes 11 de diciembre de 2023, se realizó la Comparecencia del **Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, Mtro. Zoé Robledo Aburto**, a efecto de ampliar el análisis correspondiente al Quinto Informe del estado que guarda la administración pública del país, entregado por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.



Esta comparecencia se realizó en el marco de los acuerdos de la Junta de Coordinación Política, relativos al calendario y formato de las comparecencias ante el pleno y las comisiones de los funcionarios de la administración pública federal y de las empresas productivas del Estado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, numeral 4 y 45, numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 198 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

En este acto se destacaron los avances logrados por el Gobierno Federal y los retos por atender en materia de acceso a los servicios de salud de la población derechohabiente y también de las personas que no forman parte de los sistemas de seguridad social por carecer de un empleo formal que se los otorgue.

5. El 08 de diciembre de 2023, ante las comisiones unidas de Seguridad Social, y de Vivienda se llevó a cabo la reunión de trabajo con el **Vocal Ejecutivo del FOVISSSTE, Arq. César Buenrostro Moreno**, quien expuso los problemas que enfrenta el FOVISSSTE respecto de la integración y manejo de su cartera, así como los resultados de diversos programas de reestructura y liquidación anticipada de créditos. Expuso también como las reformas promovidas por el legislativo, particularmente las comisiones de Seguridad Social y de Vivienda han beneficiado a las personas acreditadas mediante 5 programas: 1. Los derechohabientes podrán solicitar su crédito en pesos o en UMA; 2. El monto del crédito y los pagos mensuales se podrán determinar sobre el sueldo básico o sobre el mismo, más las compensaciones a las que tenga derecho, según lo que más le convenga al derechohabiente; 3. Se eliminan las convocatorias y/o sorteos, mediante la Inscripción Continua, los derechohabientes pueden solicitar su crédito en cualquier momento del año; 4. Los acreditados podrán reestructurar su crédito cuando, habiendo caído en mora 1) dejen de trabajar en una dependencia de gobierno o, 2) cuando el monto de descuento vía nómina no sea suficiente para cubrir su pago quincenal y 5. La implementación de programas de liquidación de créditos, para casos en que se ha pagado 2 veces el monto prestado, salvaguardando las finanzas del Fondo. Estos programas se complementan con otras acciones que fueron expuestas en el transcurso de la reunión de trabajo.



V. Documentos, opiniones e informes generados.

V.1 Opiniones a los Proyectos de Presupuesto de Egresos de la Federación, para los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024

1. Opinión de la Comisión de Seguridad Social respecto del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022. Esta opinión fue acordada y votada a favor en la Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Seguridad Social, el 27 de octubre de 2021.
2. Opinión de la Comisión de Seguridad Social respecto del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023. Esta opinión fue acordada y votada a favor en la 5ª. Reunión Extraordinaria de la Comisión de Seguridad Social, el 26 de octubre de 2022.
3. Opinión de la Comisión de Seguridad Social respecto del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024. Aprobada en la Vigésima Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Seguridad Social, el 25 de octubre de 2023.



V.2 Informes Semestrales de Actividades de la Comisión de Seguridad Social

1. El Primer informe semestral de actividades, correspondiente al periodo comprendido entre el 12 de octubre de 2021 y el 28 de febrero de 2022. Aprobado el 30 de marzo de 2022, en la Tercera Reunión Extraordinaria de la Comisión de Seguridad Social.

2. El Segundo informe semestral de actividades, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de marzo al 31 de agosto de 2022. Aprobado el 7 de septiembre de 2022 en la Décimo Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Seguridad Social.



3. El Tercer informe semestral de actividades, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2022 al 28 de febrero de 2023. Aprobado el 15 de marzo de 2023, en la Décima Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de Seguridad Social.

4. El Cuarto informe semestral de actividades, correspondiente al periodo comprendido entre el 1° de marzo del 2023 al 31 de agosto de 2023. Aprobado el 21 de septiembre de 2023, en la Vigésima Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Seguridad Social.

5. El Quinto informe semestral de actividades, correspondiente al periodo comprendido entre el 1° de septiembre del 2023 al 29 de febrero de 2024. Aprobado el 19 de marzo de 2024, en la Trigésima Reunión Ordinaria de la Comisión de Seguridad Social.

6. El Sexto informe de actividades, correspondiente al periodo comprendido entre el 1° de marzo al 31 de mayo de 2024. Aprobado el 13 de junio de 2024, en la Trigésima Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Seguridad Social.

V.3 Programas anuales de trabajo de la Comisión de Seguridad Social

1. Programa Anual de Trabajo 2021-2022 de la Comisión de Seguridad Social, correspondiente al primer año de la XLV Legislatura, aprobado en la Primera Reunión Ordinaria, el 27 de octubre de 2021.
2. Programa Anual de Trabajo 2022-2023 de la Comisión de Seguridad Social, correspondiente al segundo año de la LXV Legislatura, aprobado en la Décimo Segunda Reunión Ordinaria, el 7 de septiembre de 2022.
3. Programa Anual de Trabajo 2023-2024 de la Comisión de Seguridad Social, correspondiente al tercer año de la LXV Legislatura, aprobado en la Vigésima Cuarta Reunión Ordinaria, el 21 de septiembre de 2023.

VI. Subcomisiones o grupos de trabajo integrados (no aplica)

VII. Viajes oficiales de trabajo de carácter nacional (no aplica)

VIII. Asuntos generales atendidos

Gestiones atendidas en la Comisión de Seguridad Social en el periodo comprendido entre el 14 de octubre de 2021 al 31 de julio de 2024

GESTIONES POR INSTITUCIÓN	NÚMERO
ISSSTE	186
IMSS	227
Hospitales generales	8
Institutos	7
CONSAR	6
Asesorías y apoyo en la Comisión de Seguridad Social	212
Secretaría de Salud	31
ISSEMyM	10
Otros	12
Pendiente por falta de documentos	2
Total	701
GESTIONES POR TIPO DE SOLICITUD	NÚMERO
Atención, tratamiento y seguimiento médico	271
Agilización de citas y trámites médicos	136
Asesorías	150
Medicamentos	19
Administrativa	123
Pendiente por falta de documentos	2
Total	701

RESUMEN DE GESTIONES REALIZADAS	NÚMERO
Concluidas favorablemente	665
Concluidas negativamente	21
En trámite	15
Total	701

Las constancias correspondientes a los oficios enviados a las instituciones del Ejecutivo Federal para la atención de los asuntos que nos fueron solicitados por la población constan en el acta de entrega de la comisión.

IX. Publicaciones generadas.

Se deja constancia de la publicación del **libro Análisis y Perspectivas de los Sistemas de Pensiones en México**, una obra que es reflejo del ejercicio de pluralidad que caracterizó a la comisión, en el que se concentran diversas visiones y maneras de interpretar la realidad de los sistemas de pensiones en México y que fue producto de los trabajos realizados durante la Semana Nacional de la Seguridad Social 2023.



Este libro editado por la Cámara de Diputados contó con un tiraje de 500 ejemplares y también se puede acceder a la versión electrónica de manera libre, en el Micrositio de la Comisión, con estas acciones la Comisión de Seguridad Social contribuye a poner en el debate nacional un tema de la mayor relevancia para el presente de los trabajadores jubilados y para el futuro de los trabajadores en edad de jubilarse.

X. Foros desarrollados

El 18 de enero de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto por el que se declara la última semana del mes de abril de cada año como la Semana Nacional de la Seguridad Social”, en el marco de este decreto la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados realizó tres semanas nacionales de la seguridad social correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024.

En estos eventos institucionales se convocó y contamos con la participación de servidores públicos de las instituciones de seguridad social del Gobierno Federal, trabajadores activos de la iniciativa privada y del sector público, académicos, investigadores y especialistas de la seguridad social, representantes de diversas organizaciones de trabajadores y jubilados de todo el país, así como con la participación de magistrados representantes del Poder Judicial.

X.1 Semanas Nacionales de la Seguridad Social



Semana Nacional de la Seguridad Social 2022, se realizó los días 25, 26 y 27 de abril de 2022, tuvo como eje principal “El Acceso Universal a la Seguridad Social”, en ese evento se abordaron diversos temas:

Comisión de Seguridad Social

*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”
“LXV La Legislatura de La Paridad, la Inclusión y la Diversidad”*

- Experiencias de modelos de Seguridad Social en otros países del Mundo y los desafíos para México.
- Reflexiones para la transformación del modelo de Seguridad Social en México.
- Viabilidad de un Sistema Único Nacional de Pensiones en México.
- El Acceso Universal a la Salud y a los Medicamentos, un desafío para el Acceso Universal a la Seguridad Social.
- Contribución de la Seguridad Social al Bienestar de la población a través de las prestaciones sociales, culturales y deportivas, desafíos para su ampliación y financiación.





La Semana Nacional de la Seguridad Social 2023, se realizó los días 24, 25 Y 26 de abril, el eje temático fue “Análisis y Perspectivas de los Sistemas de Pensiones en México”, los temas abordados fueron:

- Balance del sistema de ahorro para el retiro en México.
- Los sistemas de pensiones en América Latina, lecciones para México.
- Reflexiones sobre el sistema de cuentas individuales y el bienestar.
- Propuestas de transformación de los sistemas de pensiones en México.
- Viabilidad de un sistema de pensiones nacional solidario.



A partir del eje temático “Balance del Proceso Legislativo Respecto de la Reforma Constitucional en Materia de Pensiones”, los días 22 y 23 de abril 2024 realizamos la **Semana Nacional de la Seguridad Social 2024**, en la que se abordaron los siguientes temas:

- Análisis del contenido de la Reforma Constitucional en materia de pensiones.
- Los trabajadores frente a la Reforma Constitucional en materia de pensiones.
- Las organizaciones de jubilados frente a la Reforma Constitucional en materia de pensiones.



Estos eventos se constituyeron en grandes foros de discusión, análisis y reflexión sobre el presente y el futuro de la seguridad social en México y han dejado constancia del ejercicio de pluralidad que ha caracterizado a la comisión, al dar espacios de expresión a diversas visiones y maneras de interpretar la realidad de la seguridad social en México.



X.2 Foros

El 17 de agosto de 2022, se realizó el foro denominado **"Estrategias para la Prevención y Atención Universal de Cáncer del Pulmón"** en el que participaron investigadores y especialistas en la materia, contando con la asistencia de organizaciones de la sociedad civil y personas interesadas y con acceso por los canales de comunicación de la Cámara.

<https://web.diputados.gob.mx/inicio/detalle-foro?Oid=4ee252db-bdde-40e3-9457-63e09bff4d46>



El 22 de noviembre de 2022, realizamos el foro **"Avances en el Uso de Tecnologías para la Salud en México"** con la participación de especialistas en la materia y acceso a la población interesada, además de acceso por los canales de comunicación de la Cámara.

<https://web.diputados.gob.mx/inicio/detalle-foro?Oid=a60c623f-3de5-49e3-86a4-a718204ae6c3>



El 14 de marzo de 2024, se realizó el **Foro de Diálogo Estatal, respecto de la Reforma al Sistema de Pensiones**. Con la representación de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados, el 14 de marzo de 2024 se realizó en el Congreso del Estado de Veracruz, en la ciudad de Xalapa el primer foro a nivel nacional denominado “Foro de Diálogo Estatal, respecto de la Reforma al Sistema de Pensiones”.

En este importante evento, cuyo propósito fue recoger las opiniones, inquietudes y propuestas de la población, fungió como organizadora la Diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, presidenta de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados; así mismo, como moderador: el Diputado Federal Daniel Gutiérrez Gutiérrez. El evento fue un ejercicio de diálogo y reflexión respecto de las propuestas de la Reforma Constitucional en Materia de Pensiones y permitió no solo informar a la población sobre el propósito mismo de las reformas sino también para reconocer la importancia de dar pasos hacia un proceso que permita constituir en México un sistema único de pensiones.



XI Movimientos de personal en la Comisión de Seguridad Social

Al inicio de la presente legislatura, la Comisión de Seguridad Social se integró con 6 plazas de honorarios y 6 de base.

Número	Nombre	Función
1	Vargas Manríquez Fernando	Enlace técnico
2	Gómez Rivera Ernesto	Enlace parlamentario A
3	Márquez Arreola Karla E.	Enlace parlamentario A
4	Ortiz Benítez Susana	Enlace parlamentario A
5	Santos Ruvalcaba Francisco J.	Enlace parlamentario A
6	Tello Torres Saúl	Enlace parlamentario A
7	Estrada Rocha Miriam E.	Técnico especializado
8	Osnaya Moreno Magalli	Secretaria
9	Ramos López Mario M.	Técnico especializado
10	Velázquez Neria Oscar O.	Auxiliar de oficina
11	Ventura Flores Eduardo	Oficial administrativo especializado
12	Estrada Rocha Miriam Elena	Técnico Especializado

Durante el primer año se presentó el cambio de Enlace técnico, salió Vargas Manríquez Fernando e ingresó en su lugar Santaella Solís Adalberto Javier, se incorporaron 2 nuevas plazas de honorarios, un cambio de nivel de Enlace parlamentario A que pasó a nivel de Asistente parlamentario A y se redujo a 2 el personal de base al causar baja 3 personas por cambio de adscripción, para quedar al 30 de noviembre de 2022, con la siguiente integración de personal:

Número	Nombre	Función
1	Santaella Solís Adalberto Javier	Enlace técnico
2	Gómez Rivera Ernesto	Enlace parlamentario A
3	Márquez Arreola Karla E.	Asistente parlamentario A
4	Ortiz Benítez Susana	Enlace parlamentario A
5	Santos Ruvalcaba Francisco J.	Enlace parlamentario A
6	Tello Torres Saúl	Enlace parlamentario A
7	Hernández Vázquez Norberto	Enlace parlamentario A
8	Luján Uranga Beatriz E.	Enlace parlamentario A
9	Osnaya Moreno Magalli	Secretaria
10	Velázquez Neria Oscar O.	Auxiliar de oficina
11	Estrada Rocha Miriam Elena	Comisionada al Sindicato

Durante 2023, se dieron algunas sustituciones de personal de honorarios en la Comisión, baja de Santaella Solís Adalberto Javier e ingreso como secretario técnico de Alemán Sánchez Raúl, baja de Luján Uranga Beatriz e ingresó en su lugar de López Velázquez Aldo Francisco, baja de Márquez Arreola Karla e ingreso de De la Borbolla Cuadra Berenice, baja de Tello Torres Saúl y en su lugar ingresó Fernández Reyes Luis Daniel. El 15 de enero de 2024, baja de De la Borbolla Cuadra Berenice y alta de Juan Pablo Aguilar Jaén, a partir del 16 de enero.

Al 31 de Julio se encuentran en funciones en la Comisión de Seguridad Social los siguientes servidores públicos.

Número	Nombre	Función
1	Alemán Sánchez Raúl	Secretario Técnico
2	Aguilar Jaén Juan Pablo	Asistente parlamentario A
3	Osnaya Moreno Magalli	Secretaria
4	Velázquez Neria Oscar O.	Técnico especializado en imprenta
5	Estrada Rocha Miriam Elena	Comisionada al Sindicato

XII. Condiciones en que se entrega el espacio físico asignado a la Comisión de Seguridad Social

La oficina de la Comisión de Seguridad Social ubicada en el segundo piso del edificio D de la Cámara de Diputados, se entrega en las condiciones en que se recibió, dejando constancia de que se encuentra la totalidad del mobiliario y equipo asignado para el desempeño de sus funciones, de conformidad con la constancia de verificación del inventario, la cual se anexa en el acta de entrega-recepción.

XII. Aplicación de los recursos económicos asignados

La Comisión de Seguridad Social recibió recursos presupuestales en abril de 2022, mediante el “Acuerdo por el que se autorizan recursos para el desarrollo de las actividades de la Semana de la Seguridad Social 2022 en la Cámara de Diputados”, la autorización de estos recursos por 125,765.00 pesos, mismos que fueron para solventar la transportación y hospedaje de especialistas internacionales que participaron como ponentes en los trabajos de la Semana de la Seguridad Social 2022. Estos recursos fueron total y oportunamente comprobados ante la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros de la Cámara de Diputados.

Comisión de Seguridad Social

*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”
“LXV La Legislatura de La Paridad, la Inclusión y la Diversidad”*

En el mes de marzo de 2024, para dar cumplimiento al “Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se programan los Diálogos Nacionales para la presentación, análisis y debate de las reformas constitucionales y otras que se discutirán en el Congreso Federal en el último periodo de la presente legislatura.”, se realizó el primer foro a nivel nacional denominado: “Foro de Diálogo Estatal, respecto de la Reforma al Sistema de Pensiones”, en la ciudad de Xalapa, Veracruz, para la realización de este evento fueron asignados recursos presupuestarios por 76, 541.57 pesos, los cuales fueron total y oportunamente comprobados ante la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros de la Cámara de Diputados.

A la conclusión de los trabajos de esta comisión no existen recursos económicos asignados pendientes de comprobar.

Agradecimiento final

Por último, no queremos concluir este informe de actividades, sin antes agradecer a todo el personal de la Cámara de Diputados, del Canal de Congreso y a los asesores de las diputadas y los diputados de esta Comisión de Seguridad Social, por su invaluable trabajo cotidiano, que ha hecho posible rendir los resultados que hoy se presentan.

Octava Reunión Extraordinaria de la Comisión de Seguridad
Social
LXV





Número de sesion:103

23 de julio de 2024

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA 4. Aprobación del Informe Final de la Comisión de Seguridad Social de la LXV Legislatura.

INTEGRANTES Comisión de Seguridad Social

Diputado	Posicion	Firma
 Alfredo Aurelio Gonzalez Cruz (MORENA)	A favor	1728C2A4F0919C0DF1FE60B639210 4A6F2BB6BF9046F1C9862EEC63717 B66AE81AADEAD28BB634526811345 80BCD759AF9D342B0F8CF03EB717B E6BAAAE8D56B
 Angélica Ivonne Cisneros Luján (MORENA)	A favor	289F79AA97AF956C3079C6BC8D422 FE4891C6C9551EF06330470798EA5 C589EE1511468C4493BD3F9EBE5E6 9B53DD8690D44BDA09AE2DA9E6F0 57B2B9CE23139
 Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas (MORENA)	Ausentes	7242F52FD47B70C454DDF61D42487 B3762F07CF6BC499F1CBC4D19C5C A82FAFB3B3FFAC5A95D22DED73F5 13A88F5ACF371B3E66947F72EA37A 0EE0727610F7AC
 Blanca Araceli Narro Panameño (MORENA)	A favor	70023492B425F228053FE3C76FF2C9 E9A11E825CE4C60BD6ABFC00C4DD 80F3186A24C554C054D94D859C5A0 E131415AE5B87B078F562E5871F2B5 48364314050

Octava Reunión Extraordinaria de la Comisión de Seguridad Social
LXV

Número de sesion:103

23 de julio de 2024

NOMBRE TEMA 4. Aprobación del Informe Final de la Comisión de Seguridad Social de la LXV Legislatura.

INTEGRANTES Comisión de Seguridad Social



Carmen Patricia Armendáriz Guerra

(MORENA)

Ausentes

C71BC7500AF73994FB836A1F170C6
816EED230A952F2ED5FA4A0BD7DC
E8B9A4FFE144A6A48E00641F37ABF
2453E687848C4E41A6BC6550C0FF9
9626E05A9576C



Carmen Rocío González Alonso

(PAN)

Ausentes

FD426EEE0FE2F2E8EC39338C4EFA
EE0AA0C6DC6923DADEDA374CBE3
9B6A8ED0A2CC71AA74ECEFE5370C
C5DCC6802A601D7EF34F363B389EF
7657EC122FE64BC9



Claudia Delgadillo González

(PVEM)

Ausentes

B92C27CADB5D95D276A511B1D422
F9003E9BFF63D04E43911877CAA97
2DD00D2ACD5098757DE7729101411
DE3B09BF9C46A7DFE7C69161E377
AC1D0FC4776FD6



Éctor Jaime Ramírez Barba

(PAN)

A favor

6F677311C65636C0A2D0EE0AC4942
1F45C4EFFBC64655A7DAB8DF5A3C
DE0E8CEA21940ED009265D81BF6C
4CBDED8AB334AA805BF4C7FC22B9
5FBB8431C2AC403



Elva Agustina Vigil Hernández

(MORENA)

A favor

598EB0270F2F33F83CF9432D3D5C9
0232C0AB890C2DA91EB5EBC315301
F6DA098C9C83B87DBDD6D15972B3
5FD77B9BDA882CC6EDDF160723CA
743F2BFA466011

**Octava Reunión Extraordinaria de la Comisión de Seguridad Social
LXV**

Número de sesion:103

23 de julio de 2024

NOMBRE TEMA 4. Aprobación del Informe Final de la Comisión de Seguridad Social de la LXV Legislatura.

INTEGRANTES Comisión de Seguridad Social



Esteban Rafael Constantino Magaña

(MORENA)

Ausentes

99407913DF7E482A1F8856BF3F697A
F90DE10740EE84DAEB4DB49159A22
53B7F8690A20167185391B7D63C0E7
92753E6F0C37D3DF45C6A4BD9B8C
05D6EFCB746



Johana Montserrat Hernández Pérez

(PRI)

A favor

D1F59BB9D2D654C06914A6F92AA85
D1680DE4C019143C027EDF3FACE5
2C8A5CB454A3D42B2F84FA1E76AA1
F77AF973DAD52958DB45933323532
37522012A2A5E



Lilia Aguilar Gil

(PT)

Ausentes

49A6B6F9C23BE282CF1351C6E6DAF
89DF0697A5EBBD8E438F1F9B806B2
906369A53249CC56E0ACEC0041732
E25DEEF19F8EFBFB19F0237C69770
52327F9F5A6E



Ma. de Jesús Aguirre Maldonado

(PRI)

A favor

9B68BD9E2167749AA6CD89C49D9E4
1770AB0AB2107D8FCC55DD15FC5A
12FE82820BBC268D6CDB563FBDB1
CFA15F9DBED396550ABF20DFD9CB
D6BE7F6D13688AB



Manuel de Jesus Baldenebro Arredondo

(MORENA)

Ausentes

3BB273E5AB345DBBC3996B0FF4A91
13356186DC4872E5CCF897EA38147
39CA258F7C854D15E49B57BC6F441
8A7A63060A1480B79D4F17FEE49AB
3121E3141243

**Octava Reunión Extraordinaria de la Comisión de Seguridad
Social
LXV**

Número de sesion:103

23 de julio de 2024

NOMBRE TEMA 4. Aprobación del Informe Final de la Comisión de Seguridad Social de la LXV Legislatura.

INTEGRANTES Comisión de Seguridad Social



María del Carmen Pinete Vargas

(PVEM)

A favor

5E56AAA74EE55D43A844F66810B0C
2C4B14F44E0F1722B7B5442F29F350
2D3EDF9D59E0E6FADF284DFC659A
D0D9A1DA3175C2DB1798E5A875319
E19419A0F6F7



Mario Gerardo Riestra Piña

(PAN)

Ausentes

BC97E741FFED7B1436C080DCF6B9
D73B9D0B58293EB48D0B1BD155AC
74A8BAD4F5372C91CD1E6F9E0BEA
2F826DEE9E892B9DD5B3606C07C47
8F659AD8D34B57E



Martha Barajas García

(MORENA)

A favor

1E1F07ADFC588B02F4857F912B52F
C2EB94F3566B8A0EF21A801C5F520
4D50F164114F9094B1C7B7A02AD94
DC10B7922548AAC4419286B217B91
7F4D1F6726C7



Mónica Becerra Moreno

(PAN)

A favor

1A0968F9911875C9F97521F50B2556
629B74B4F537F4C43D0A81143EE22
FE567E4F50EE132AE7ED6FBBB3A1
B4FBACE3C0229AD7BFAA2A81DF6F
F8EA3E330AEDC



Norma Graciela Treviño Badillo

(PRI)

A favor

5FBFB5A21D5D626E147608C5D95F6
44B034D1C32EF60F2E445176826C49
A2D302557F0EEE94872F5B8896B489
7007B2182A877A4EBC78148262A75B
22CC96BC3

**Octava Reunión Extraordinaria de la Comisión de Seguridad Social
LXV**

Número de sesion:103

23 de julio de 2024

NOMBRE TEMA 4. Aprobación del Informe Final de la Comisión de Seguridad Social de la LXV Legislatura.

INTEGRANTES Comisión de Seguridad Social



Rene Figueroa Reyes

(PAN)

A favor

4CF2002BAE29BB6E98B596DC3E222
03CB6411B1887A47202D3BF704ABC
EEB46579472F3939E37A0B5CD35C9
F4B1B51E74270ADF1C1240855CB95
E96436B0944A



Santiago Torreblanca Engell

(PAN)

A favor

88806CE9B1FABD7FB20B251AB7475
BE4679B6FA2C41B41B7F75CBB62B9
B50D71B094EE7818993057E9090DB
2509D0DBFECEBDC591F60ACF47B3
7CB3241290722



Sonia Rincon Chanona

(MORENA)

A favor

FFB88AC5B19763F2638A26532D004
AF030559CBEDF9A24EE4AD0E1DED
5333D9F1EFA0E8417A37D9388F9122
3CE54FAD8D4A201C17543BD82FD2
A1DE05A2107E7



Susana Cano González

(MORENA)

A favor

24F638C3EAF2333D4B542E0B8D6F8
687CFBE9101FB2C06A637575213F3
B1EE8F267C88E35D1EED074D6F15
D732FEE07E00142056752EFAA35758
EAA799636128



Tereso Medina Ramirez

(PRI)

A favor

00D544B0E5FA347D73A2779B6AD72
2AB21F053336E12CDF62BB7B3BF38
48D9533F39DBB076234AB64DECDC
137C30F1D376075A2E7FF5FC23C52
24B86B054D418

Total 24

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, Morena; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Braulio López Ochoa Mijares, MOVIMIENTO CIUDADANO; Francisco Javier Huacus Esquivel, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Lilia Caritina Olvera Coronel, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Vania Roxana Ávila García, MOVIMIENTO CIUDADANO; Karina Isabel Garivo Sánchez, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>